



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Sector de Integración y Comercio

BIENES PUBLICOS REGIONALES
Promoviendo soluciones regionales para problemas regionales

Documento Completo
(Partes 1, 2 y 3)

Convocatoria para
la presentación de
propuestas
2008



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Sector de Integración y Comercio

BIENES PUBLICOS REGIONALES
Promoviendo soluciones regionales para problemas regionales

Marco conceptual

(Parte 1 de 3)

Convocatoria para
la presentación de
propuestas

2008

MARCO CONCEPTUAL PARA LA PROMOCIÓN DE BIENES PÚBLICOS REGIONALES

A. El BID y los Bienes Públicos Regionales

- 1.1 El 22 de marzo de 2004, el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó la creación del Programa de Bienes Públicos Regionales (BPRs). La premisa detrás del apoyo del Banco a los BPRs es que muchas oportunidades y problemas que comparten los países pueden ser abordados de manera más efectiva a nivel regional a través de la cooperación transnacional.
- 1.2 El BID es la primera institución multilateral en llevar la discusión global acerca de los “bienes públicos transnacionales” más allá de los conceptos teóricos, y en promover activamente la creación de bienes públicos regionales en América Latina y el Caribe.
- 1.3 La Convocatoria del Programa de BPRs tiene las siguientes características:
 - **Financiamiento:** El programa provee hasta \$10 millones de dólares por año en recursos financieros no reembolsables (donaciones) para propuestas de países (mínimo 3) que deciden abordar conjuntamente un reto en común y/o una oportunidad no aprovechada, en aras de beneficiar (individual y colectivamente) su desarrollo social y económico.
 - **Competitivo:** Los países presentan una propuesta bajo la Convocatoria Anual de Propuestas. Las propuestas son evaluadas tanto por criterios de elegibilidad descritos en esta Convocatoria como por su mérito técnico y consistencia con los objetivos estratégicos del Banco.
 - **Basado en la Demanda:** El programa está abierto a todos los sectores, y diseñado para responder a la demanda de los países miembros del BID en América Latina y el Caribe (mínimo 3 países). Los países, a través de las agencias responsables de las políticas públicas en el sector del caso, (i) identifican el área que perciben como prioritaria y en la cual quisieran trabajar colectivamente; (ii) escogen con quien desean aliarse; (iii) preparan y presentan la propuesta respectiva. La Convocatoria no da preferencia *a priori* a ningún sector o grupo de países.
 - **Triangulador de alianzas:** El programa está basado en la cooperación Sur-Sur y en iniciativas de los países de la región que conciben soluciones Sur-Sur para sus necesidades de desarrollo. El BID apoya estos esfuerzos (i) sirviendo como inversionista de riesgo (*angel investor*) de la fase inicial de cooperación; (ii) conectando las iniciativas con socios potenciales, dentro y fuera del Banco; (iii) incubando ideas innovadoras y en el estado del arte; y (iv) coordinando financiamiento potencial futuro para proyectos de BPRs exitosos.

B. Características de un bien público regional: la importancia de la acción colectiva

- 1.4 Un elemento esencial del Programa es que el BPR sea producido a través de acción colectiva entre los países. Esto quiere decir que sea producido bajo una metodología sustentada en la apropiación (*ownership*), gobernanza por parte de los países, y acción colectiva del grupo de países socios.
- 1.5 Bajo el Programa, el BPR es el producto creado mediante la apropiación, la gobernanza, y la acción colectiva de los países socios. Algunos ejemplos de BPRs en diferentes sectores son: (i) estándares regionales, (ii) planes de acción, (iii) estrategias regionales, (iv) sistemas de monitoreo y/o vigilancia, (v) marco regulatorio armonizado, (vi) agenda regional de integración económica. La medula del BPR es la creación o el fortalecimiento de las reglas comunes para la producción de la solución. Si bien en el desarrollo de todos los proyectos se crean redes de expertos, agencias y países, la creación de redes no debe ser el objetivo último sino que éste debe ser un producto resultante de esa asociación de los países. Asimismo, la producción de BPRs normalmente incluye estudios y diagnósticos, pero el BPR no sería la producción de estudios ya que estos son insumo para un BPR. En todos los casos se debe identificar un BPR reflejado en una política pública o instrumento de la misma para que la propuesta sea elegible.
- 1.6 El concepto de la acción colectiva comprende dos dimensiones básicas: la dimensión regional y la dimensión pública. Las siguientes secciones detallan los conceptos clave que definen un bien público regional bajo el Programa: (1) la dimensión pública del bien; (2) la dimensión regional del bien y la acción colectiva que se necesita para producirlo; y (3) el apoyo del Banco a la etapa inicial de la acción colectiva regional. La elegibilidad de una propuesta se basará principalmente en estos tres conceptos clave.

1. Dimensión pública

- 1.7 A fin de determinar si un bien tiene carácter “público” o “privado”, es necesario observar su comportamiento en el mercado en vez de concentrarse en el bien en sí.¹ Conforme con este enfoque, los indicadores del carácter público de un bien son las respuestas a las siguientes preguntas: ¿Por qué se produce el bien? y, ¿Quién lo produce?
- 1.8 Bajo el Programa, un BPR es público si: (i) es de interés público (*¿porqué se produce el bien?*); y (ii) el sector público / gubernamental responsable de la política pública afectada en cada país socio gobierna el bien y forma parte en su producción (*¿quién produce el bien?*). En un contexto nacional, los bienes son

¹ El concepto de bien público ha sido asociado tradicionalmente a las características de “no-rivalidad” y “no-exclusividad”. Tales características apuntan a la naturaleza del bien. Sin embargo, la literatura reciente se ha alejado del análisis de la naturaleza del bien hacia las condiciones del mercado bajo las cuales un bien es producido (condiciones socio-económicas de una población objetivo, tamaño de la demanda, eficiencia en la producción, regulaciones de mercado, etc.).

producidos bajo condiciones públicas, porque los agentes privados no tienen incentivos (expectativas de lucro) o porque por ley son excluidos o tienen una participación limitada en la producción del bien. En un ambiente transnacional, la participación de los gobiernos en la producción de bienes públicos transnacionales adquiere un significado adicional. En un ambiente de redes globales y alianzas de intereses privados (con o sin fines de lucro), la participación de los gobiernos en la producción de un bien regional certifica (i) el interés público, y (ii) el compromiso para actuar en el marco del consenso que han alcanzado entre ellos.

- 1.9 El Programa reconoce la importancia de organizaciones no-públicas interesadas en la producción de bienes públicos regionales. Dependiendo de las características de la propuesta, el sector privado (con y sin ánimo de lucro) en los países beneficiarios pueden formar parte de las consultas y negociaciones de un BPR, y podrían ser beneficiarios directos de la solución de política pública alcanzada a partir de la producción del BPR (BPRs relacionados con políticas públicas que, por ejemplo, promueven la competitividad del sector privado, regulan mercados financieros privados, o guían investigaciones llevadas a cabo por instituciones académicas). Además, organizaciones internacionales o hemisféricas, fundaciones, y agencias de cooperación de fuera de la región, son invitadas a asociarse con las agencias participantes y a co-financiar la producción de BPRs.²
- 1.10 Es importante mencionar que los países no sólo tienen que preparar la propuesta de manera colectiva, sino también liderar el gobierno colectivo del proceso de producción del BPR. En otras palabras, los representantes del sector público de los países participantes son los “dueños” del BPR y del proceso para crearlo. Ellos deciden no sólo cuál es la agenda, sino también el mecanismo y los socios de su cooperación regional, así como los compromisos regionales que van a asumir voluntariamente (alcance del BPR).

**EL PROGRAMA REQUIERE QUE LAS
AGENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO
RESPONSABLES DEL SECTOR DEL BPR
EN CADA PAÍS PARTICIPEN EN LA
PRODUCCIÓN Y EL GOBIERNO DEL BPR**



2. Dimensión regional

- 1.11 El criterio “regional” se cumple si (a) un número mínimo de países están involucrados en la producción del BPR y; (b) estos países producen el BPR colectivamente. Las propuestas fortalecerán la agenda regional de integración y

² Ver la sección de “Términos y Condiciones” para estudiar la información específica sobre la elegibilidad de diferentes tipos de entidades, dentro y fuera de la región, en materia de propuestas y/o funciones como agencias ejecutoras.

cooperación de los países de la región aprovechando las ventajas comparativas del Banco y de los países.

a) Número de países

- 1.12 Las propuestas bajo el Programa tienen que beneficiar al menos **tres países** miembros prestatarios del Banco. Los países participantes en el BPR no tienen que necesariamente ser fronterizos.



b) Acción colectiva en la producción

- 1.13 Bajo el Programa, la producción de BPRs responde a dos tipos de oportunidades regionales no explotadas aún para apoyar los procesos de integración y agendas de cooperación entre los países.

- a. Asuntos transnacionales: Son los que generan externalidades transnacionales y, por ende, tienen un impacto directo en el proceso de formulación de políticas en los países involucrados. Ejemplos de tales asuntos pueden ser la contaminación de un río que atraviesa un grupo de países; la transmisión de enfermedades contagiosas; el contagio de una crisis financiera; o el desaprovechamiento de oportunidades comerciales.
- b. Asuntos comunes: Son los que afectan de manera similar y simultánea a una serie de países, pero que *per se* no generan externalidades transnacionales, por lo que no redundan en “efectos de vecindario”. En estos casos, los países cooperan para obtener beneficios que no pueden lograr individualmente o para alcanzar beneficios de una forma más eficiente. Al compartir y producir conjuntamente información o al concentrar recursos humanos y financieros limitados en áreas como la investigación científica o la educación, los países probablemente ganarán beneficios adicionales a través de sus economías de escala y alcance.

- 1.14 Adicionalmente a la clasificación de las oportunidades, los BPRs pueden ser producidos con distintos niveles de cooperación.

- a. ***Eslabón más débil***: Bajo esta modalidad, el bien público sólo puede ser producido o suministrado si todos los países aportan, y sólo en la medida que el país con menor cantidad de recursos y capacidad institucional logre

solucionar el problema o aprovechar la oportunidad. Un ejemplo de un BPR de “eslabón más débil” es la erradicación de una enfermedad (humana o animal) que se ha diseminado en una región determinada. El bien público se habrá creado una vez que el país más débil haya logrado erradicar dicha enfermedad ya que si ese país no lo logra, no se resuelve el problema en los otros. En estos casos, la acción colectiva es indispensable para la producción del BPR, y la modalidad del “eslabón más débil” cumple de la manera más categórica con el concepto de acción colectiva del Programa.

- b. **Sumatoria:** En el caso de la “sumatoria”, los países colaboran con el fin de aumentar los beneficios de la solución a un problema u oportunidad común, y sus aportes se suman. En estos BPRs, la acción colectiva surge cuando los países se unen para producir el bien. Dicha iniciativa compartida (y acción conjunta) es la que incrementa los beneficios del BPR en la región. Los BPRs en el sector educativo ilustran el concepto de “sumatoria”. Un ejemplo es la interconexión de portales educativos nacionales mediante un portal regional, lo que multiplica el acceso a la información curricular e intercambio de experiencias en metodologías de enseñanza, y facilitan el desarrollo conjunto de distintos proyectos al interior de los países. Los beneficios tienden a aumentar con el número de portales que son parte de la red.
- c. **Mejor opción:** Para el caso de los BPRs de “mejor opción”, un país con la capacidad e incentivos nacionales suficientes produce el bien público y lo provee unilateralmente a otros países. La mayor parte de los BPRs de “mejor opción” se enfocan a la creación y transferencia de conocimiento de un país a los demás. Esta modalidad no cuenta con la acción colectiva de los países en la creación del BPR.

**LOS BPRs DE “MEJOR OPCIÓN”
(UNILATERALES) NO SON
ELEGIBLES PORQUE NO HAY ACCIÓN
COLECTIVA ENTRE LOS PAÍSES
PARTICIPANTES**



3. Etapa inicial de los BPRs

- 1.15 Bajo el Programa, el financiamiento debe tener como objetivo la etapa inicial de los procesos de generación de bienes públicos regionales en los países miembros prestatarios del Banco. ¿Qué significa la “etapa inicial”?
- 1.16 La función del Banco en la promoción de los BPRs es corregir desincentivos que no permiten que estos bienes surjan o progresen hacia la etapa de producción. Los tres principales desincentivos son:

- a. *Falta de coordinación:* Con frecuencia, los BPRs no logran materializarse debido a que la coordinación requiere de iniciativa y liderazgo. A veces ocurre que ningún país desea dar el paso inicial para liderar las negociaciones multi-países, particularmente cuando no existe un marco institucional que facilite el diálogo sobre cuestiones regionales.
 - b. *Aversión al riesgo:* A menudo, las implicaciones y beneficios del costo de la cooperación regional no son muy claros, al menos al comienzo. Por ello, los países tienden a no arriesgar invirtiendo recursos financieros y humanos.
 - c. *Síndrome del 'free rider':* El suministro de un bien que no sólo beneficiará al país proveedor, sino que también involucra la posibilidad que cualquier país prefiera esperar a que otro produzca el bien, para así gozar de los beneficios del caso, sin haber realizado esfuerzo alguno para ello. Esto crea un desincentivo importante a la producción de bienes públicos.
- 1.17 Dados estos desincentivos, el Banco está dispuesto a apoyar a los países a superar los obstáculos que bloquean la producción de BPRs. El apoyo del Banco reducirá los obstáculos a la producción y, en consecuencia, la cooperación será sostenible y se tornarán más evidentes los beneficios para cada uno de los países.
- 1.18 Los BPRs de etapa inicial típicamente resultan en consenso inter-gubernamental, planes de acción y decisiones con respecto a acuerdos institucionales, los cuales los mismos países se comprometen a implementar. Adicionalmente, estos entendimientos prevén la producción de BPRs de etapa posterior. Tanto la implementación de los BPRs de etapa inicial como la planeación y ejecución de operaciones de etapa posterior pueden requerir de inversiones importantes. Por ejemplo, los países que han definido exitosamente, acordado e implementado estándares regionales de control de calidad de medicamentos (etapa inicial - producción del BPR) pueden decidir llevar la cooperación más allá, e invertir en un laboratorio regional para llevar a cabo la tarea. El Programa de BPRs provee recursos para desarrollar la fase crítica de pre-inversión, mientras que el BID puede tener otros instrumentos a su disposición para continuar su apoyo a la implementación posterior de dichos bienes públicos regionales, en aras de lograr una mayor integración y cooperación regionales.
- 1.19 Proyectos cuyo objeto es la capacitación y/o la adquisición de equipos o insumos se consideran proyectos de etapa posterior, es decir, etapa de inversión. Dado que el Programa sólo financia la etapa de pre-inversión o temprana, estos componentes de los proyectos no son elegibles de financiamiento por el Programa. En el caso de la capacitación, el proyecto podrá financiar la creación de materiales para capacitar y el diseño del programa de capacitación, mas no financiar la capacitación en sí misma.



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Sector de Integración y Comercio

BIENES PUBLICOS REGIONALES
Promoviendo soluciones regionales para problemas regionales

**Guía para la preparación de
propuestas
(Parte 2 de 3)**

**Convocatoria para
la presentación de
propuestas
2008**

ANEXOS

- Anexo 1: Formulario de registro
Anexo 2: Gastos elegibles para financiamiento a través del Programa
Anexo 3: Gastos financiados con recursos de contrapartida

Guía para la preparación de propuestas

TODOS LOS PROPONENTES DEBERÁN (I) RESPONDER AL CUESTIONARIO INCLUIDO AL FINAL DE ESTA SECCIÓN Y (II) CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS AQUÍ INDICADOS. EL TEXTO DE LA PROPUESTA NO DEBE EXCEDER OCHO (8) PÁGINAS.



A. Resumen ejecutivo

- 1.1 Este resumen ejecutivo indica de manera sumaria las principales características de la propuesta (ver secciones del resumen en el cuestionario).

B. Diagnóstico

- 1.2 El diagnóstico proporciona la información necesaria para considerar la naturaleza del problema u oportunidad que debe abordarse en términos de (i) las condiciones que demuestran la necesidad de acción colectiva entre los países participantes, (ii) los incentivos e intereses públicos que hacen del bien un bien público, y (iii) las razones, si las hubiera, que han impedido una solución satisfactoria del problema o asunto (mal público u oportunidad desaprovechada) hasta la fecha. **Las preguntas 1-6** del cuestionario destacan estos aspectos.

C. El bien público regional

- 1.3 La definición del bien público debe incluir dos conceptos complementarios pero diferentes: ¿Cuál es el bien? y ¿Cuál es el beneficio asociado al consumo del bien? La primer pregunta debe tener como respuesta un sustantivo que hace referencia al objeto (abstracto o material) que se producirá (sea bien, servicio, política o conocimiento, etc.). El segundo concepto, relacionado con el beneficio, debe tener como respuesta una acción o un verbo y hace referencia a cuales serán los impactos de consumir ese bien.
- 1.4 Un ejemplo que ilustra la diferencia entre el bien público regional y los beneficios que se derivan de su consumo es la erradicación y/o control de la malaria. Un bien público (sin negar la existencia de otros) podría ser el conocimiento (know-how) para la producción de una vacuna o cura contra la malaria (lo cual incluye la fórmula química, el procedimiento de producción y demás información relevante). El beneficio por el contrario es eliminar la malaria o disminuirla a niveles controlables, tras la producción y utilización (consumo) de la vacuna. **Las preguntas 7-12** del cuestionario resaltan la naturaleza del bien y su producción.
- 1.5 Algunos ejemplos de BPRs en diferentes sectores son: (i) estándares regionales, (ii) planes de acción, (iii) estrategias regionales, (iv) sistemas de monitoreo y/o

vigilancia, (v) marco regulatorio armonizado, (vi) agenda regional de integración económica. La medula del BPR es la creación o el fortalecimiento de las reglas comunes para la producción de la solución. Si bien en el desarrollo de todos los proyectos se crean redes de expertos, agencias y países, la creación de redes no debe ser el objetivo último sino que éste debe ser un producto resultante de esa asociación de los países. Asimismo, la producción de BPRs normalmente incluye estudios y diagnósticos, pero el BPR no puede ser la producción de estudios ya que estos son insumo para un BPR. En todos los casos se debe identificar un BPR reflejado en una política pública o instrumento de la misma para que la propuesta sea elegible.

- 1.6 Proyectos de capacitación masiva o de adquisición de equipos o insumos se consideran en etapa posterior o etapa de inversión. Dado que el Programa solo financia la etapa de pre-inversión o temprana, estos proyectos, o componentes de esta naturaleza no serán incluidos ni financiados dentro del Programa. En el caso de la capacitación, el proyecto podrá financiar la creación de materiales para capacitar y el diseño del programa de capacitación, mas no proveer recursos para la capacitación en si misma.

D. Costos

- 1.7 La propuesta deberá presentar un cuadro con el presupuesto estimado en dólares estadounidenses. Los costos deben ser desglosados como se muestra en la tabla incluida en el cuestionario (ver también ejemplos en la página web del Programa).
- 1.8 Todas las propuestas deberán indicar las contribuciones de contrapartida en efectivo y/o en especie y la distribución de costos entre el organismo ejecutor y las organizaciones y/o países que participen en la ejecución del proyecto de acuerdo a su compromiso con la propuesta.
- 1.9 **Se debe asegurar que todos los gastos programados para ser cubiertos por el BID cumplan con los requisitos de esta Convocatoria.** En los anexos 2 y 3 se indica el tipo de gastos que pueden ser cubiertos por el Programa y por los recursos de contrapartida, respectivamente.

E. Ejecución

- 1.10 En esta sección, se deberá proveer información sobre la agencia ejecutora, es decir, la entidad responsable de que se lleven a cabo las actividades contempladas en el proyecto y de la administración de la contribución del BID (ver la sección de 'Términos y Condiciones' con relación a aquellas entidades elegibles para actuar como agencia ejecutora).

F. Anexos

- 1.11 **Anexo I - Documentación sobre el status legal de la agencia ejecutora.** La agencia ejecutora propuesta debe tener personería jurídica en uno de los países miembros prestatarios del BID. En el caso de una entidad del sector público u organismo descentralizado del Estado, debe incluirse la ley o el decreto respectivo que lo crea. En el caso de una entidad privada sin fines de lucro, deberán incluirse sus estatutos y su inscripción en los registros del país miembro prestatario del

BID. En el caso de organizaciones sub-regionales, éstas deberán incluir los tratados respectivos que las crearon.

- 1.12 **Anexo II - Cartas de compromiso.** El propósito de las cartas de compromiso es: (1) demostrar el interés que cada país tiene en cooperar con los demás países participantes en el proceso de producción del BPR; (2) certificar la disposición a invertir recursos financieros y humanos para respaldar la implementación de las actividades de la propuesta que promociona el bien en cuestión, incluyendo la toma de decisiones estratégicas y técnicas durante el transcurso del proyecto; y (3) una vez que se haya terminado el apoyo del Banco en la promoción del BPR, garantizar la sostenibilidad del proceso de producción del mismo y su implementación. El sitio web del Programa incluye ejemplos de cartas de compromiso.
- 1.13 Deberá haber cartas de compromiso de cada una de las instituciones involucradas en la producción del BPR. En todos los casos, se deberá contar con cartas de compromiso las agencias públicas de nivel local, estadual o nacional, según sea el caso, responsables por la política pública del sector concerniente a la propuesta. Para el caso de las instituciones supranacionales, éstas podrán presentar una carta en nombre de sus miembros, siempre y cuando dicha carta tenga como soporte un mandato explícito y/o resolución específica identificando la propuesta de los países que van a producir el BPR.

CUESTIONARIO

1. Resumen ejecutivo (1/2 página)

- a. Título del Proyecto de BPR: Tal como aparece en el formulario de inscripción.
- b. Países Beneficiarios: Países que se beneficiarán de la producción del bien.
- c. Entidades solicitantes: Nombre de las entidades solicitantes.
- d. Agencia Ejecutora: Nombre y país de ubicación de la agencia ejecutora.
- e. Fuentes de financiamiento: Monto total desagregado por fuente de financiamiento (Programa BPR, contrapartida, otros donantes).
- f. Tiempo de ejecución: Plazo de ejecución del proyecto.

2. Diagnóstico (3 páginas)

Concerniente a la naturaleza del asunto:

Pregunta 1: ¿Cuál es el problema u oportunidad que se intenta atender?

Pregunta 2: ¿El problema u oportunidad tiene efectos transnacionales (por ejemplo, una enfermedad contagiosa) o es un problema u oportunidad de carácter nacional compartido por varios países (por ejemplo, demanda insatisfecha de educación básica o falta de armonización regulatoria para integración económica)?

Pregunta 3: ¿Cuántos países son afectados por el problema? Están todos ellos dispuestos a participar en la producción del BPR propuesto? Si la respuesta es no: ¿Cuál es la razón por la ausencia de algunos?

Pregunta 4: ¿Por qué es mejor abordar el tratamiento del problema u oportunidad mediante la cooperación multinacional? Es decir, ¿qué beneficios se logran por esa vía que no se obtendrían si se resuelve el problema o se aprovecha la oportunidad en un contexto nacional?

Pregunta 5: ¿Cuál es la acción colectiva que se ha llevado a cabo en la identificación del problema u oportunidad y en la preparación de esta propuesta?

Con respecto a las condiciones que han impedido solucionar el problema o aprovechar la oportunidad hasta la fecha:

Pregunta 6: ¿Han habido intentos anteriores de abordar el problema u oportunidad?

- En caso negativo, ¿por qué?
- En caso afirmativo (sea en el ámbito nacional o regional), ¿Generó resultados? ¿Cuáles fueron? ¿Cuál fue el marco institucional para la provisión del bien público regional? ¿Cuán efectivo fue?

3. El bien público regional (3 páginas)

Con respecto a la naturaleza del bien:

Pregunta 7: ¿Cuál es el bien público regional que la propuesta busca promover? ¿Cuál es la política pública asociada?

Con respecto a la producción del bien (actividades y beneficios):

Pregunta 8: Describa brevemente las actividades necesarias para la producción del bien, de manera que se permita identificar los principales rubros a los que se dirigirá el financiamiento del Programa.

Pregunta 9: ¿Cuáles son los beneficios del bien? (Deberán estar directamente asociados al problema identificado en el diagnóstico). Como consecuencia de las actividades descritas bajo la pregunta 8: ¿Qué beneficios se producirán en el ámbito nacional y cuáles en el ámbito regional? ¿Cómo se fortalece la agenda amplia de políticas de integración y cooperación de los países?

Con respecto a la producción del bien (actores):

Pregunta 10: ¿Cuales son los países involucrados en la producción del bien? ¿Cómo cooperarán los países participantes en la producción del BPR? ¿Son instituciones privadas o públicas que producirán el bien? ¿Son estas instituciones las responsables de la política pública asociada al BPR? Si no lo son, ¿Por qué no están presentes las responsables?

Pregunta 11: ¿Qué pasa si uno o más países deciden no cooperar para producir el BPR? Es decir, ¿puede el bien, por su naturaleza, ser producido de todas maneras, o su producción depende de la participación de todos los países afectados?

Con respecto a la sostenibilidad:

Pregunta 12: ¿Cómo se financiará la producción del bien una vez se terminen los recursos de este proyecto? ¿Qué estrategias o mecanismos se implementarán para facilitar la sostenibilidad de la producción del BPR?

4. Costos (1 página)

Se deberá presentar un cuadro con el presupuesto estimado en dólares estadounidenses, desglosado de la siguiente forma (ver ejemplos en la página web del Programa):

Actividad y tipo de gasto	Unidad de medida	Valor Total	Fuente de financiamiento		
			BID	Contrapartida	Otras fuentes
Ejemplo: Preparación de estudio: honorarios de consultores, gastos de viaje, etc.	Ejemplo: tarifa diaria de los consultores, días de viaje y tarifa promedio de pasajes aéreos, etc.				

5. Ejecución (1/2 página)

Con respecto a la ejecución:

Pregunta 13: ¿Cuál es la capacidad institucional de la agencia ejecutora? Describa la experiencia, capacidad de convocatoria, fortaleza institucional y otras características que demuestren la idoneidad de la agencia ejecutora.

**ANEXO 1
FORMULARIO DE REGISTRO**

Título del BPR	
Título	Recursos Solicitados del BID (US\$)

Información del Solicitante			
Institución Solicitante:			
Siglas:	Tipo de Institución		
Número de Empleados	Presupuesto de la Institución (en dólares estadounidenses)		
Misión			
Dirección Oficial			
Dirección:		Ciudad	
		Código Postal	
Estado:		País	
Teléfono: (código de país y ciudad)		Fax (código de país y ciudad)	
Página Web:	http:\\		
Contactos			
Nombre	Cargo	Correo Electrónico	
1. Persona responsable de la Institución (Ministro/Presidente/Director/Gerente)			
2. Persona a cargo del Proyecto de BPRs			
3. Persona de contacto			

Nota: Para que su propuesta sea considerada, deberá incluir la siguiente información (indicar con una <input 141="" 367="" 935="" 954"="" checked="" data-label="Page-Footer" type="checkbox>):</td> </tr> <tr> <td>1. Propuesta elaborada de acuerdo a la Guía para la Preparación de Propuestas.</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>2. Documentación relativa al estado legal de la agencia ejecutora.</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>3. Cartas de compromiso.</td> <td> </td> </tr> </table> </div> <div data-bbox="/> <p>http://www.iadb.org/int/bpr</p> 	
---	--

ANEXO 2

GASTOS ELEGIBLES PARA FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA

1. Servicios de consultoría

- a) Honorarios de consultores (nacionales o internacionales).
- b) Honorarios de empresas u organismos especializados (nacionales o internacionales).

Los consultores individuales son personas contratadas por un período predeterminado para generar productos bien definidos, sean de carácter profesional o administrativo. No se pueden utilizar los recursos del BID para contratar consultores que sean (o hayan sido, en los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta al BID) parte del personal de planta o temporal de la institución que recibe el financiamiento (organismo ejecutor), o de una institución beneficiaria de los servicios que brindará dicho consultor.

Así mismo, no se deben usar los recursos del BID para contratar a empresas consultoras cuyos socios, asociados, directivos u otros funcionarios técnicos o profesionales pertenezcan (o hayan pertenecido en los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta al BID) al personal de planta o temporal de la institución que recibe el financiamiento (organismo ejecutor), o a una institución beneficiaria de los servicios que prestarán dichos consultores.

2. Viajes

Los gastos que se presenten por concepto de viajes (y estadía) locales e internacionales, de consultores contratados para el proyecto, siempre y cuando dichos viajes correspondan exclusivamente a actividades relacionadas con el proyecto.

3. Capacitación (sólo como un componente menor de producción del BPR)

- a) Matrícula.
- b) Viajes, gastos de estadía y seguro médico para permitir la participación en aquellos programas de capacitación relevantes.

4. Publicación y reproducción de documentos y material impreso

Impresión, edición, traducción y distribución de documentos y materiales impresos, y el derecho a reproducirlos (derechos de autor), si son producto de actividades del proyecto o se utilizan en tales actividades.

5. Reuniones

- a) Servicios de secretaría necesarios para organizar y/o celebrar reuniones.
- b) Alquiler del equipo necesario para celebrar reuniones.
- c) Compra de los suministros relacionados con las reuniones, tales como carpetas, las tarjetas de identificación, etc.

6. Equipos y suministros

La contribución del Banco se utilizará para financiar la adquisición de equipos, software u otros bienes. No obstante, en casos muy excepcionales, se podría utilizar hasta el 30% de los recursos del BID para la compra o alquiler de equipo y suministros directamente relacionados con las actividades del proyecto. Es necesario justificar porqué tales gastos no pueden ser cubiertos por la agencia ejecutora u otra contraparte financiera.

7. Gastos de auditoría

Los gastos correspondientes a servicios y gastos de auditores independientes que realicen las auditorías del proyecto.

ANEXO 3
GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA

1. Remuneración u honorarios del personal de las instituciones de las contrapartes beneficiarias, incluyendo la agencia ejecutora.
2. Gastos de viaje y estadía del personal de las instituciones de contrapartes y beneficiarias, incluyendo la agencia ejecutora.
3. Alquiler de locales para llevar a cabo las actividades del proyecto.
4. En general, la compra o el alquiler de equipo y suministros necesarios para la labor de los consultores. En casos excepcionales, podrán utilizarse hasta el 30% de los recursos del BID para la compra o el alquiler de equipo y suministros directamente relacionados con las actividades del proyecto (véase el Punto 6 del anexo 2).
5. Gastos de comunicaciones.
6. Todas las actividades sociales resultantes de las actividades financiadas por el BID a lo largo del proyecto deben ser financiadas con recursos de contrapartida. Sin embargo, esos gastos no podrán incluirse como contrapartida en el presupuesto del proyecto.



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Sector de Integración y Comercio

BIENES PUBLICOS REGIONALES
Promoviendo soluciones regionales para problemas regionales

Términos y Condiciones

(Parte 3 de 3)

**Convocatoria para
la presentación de
propuestas
2008**

Términos y condiciones

1.1 Las propuestas deberán ser consistentes con el marco conceptual, cumplir con los requisitos formales, y ser presentadas dentro del plazo establecido en el presente documento. Las propuestas que no cumplan con los términos y condiciones no podrán ser consideradas.

A. Entidades elegibles para presentar y ejecutar propuestas

1.2 Las entidades elegibles para presentar propuestas son las siguientes: (i) las entidades públicas de los países miembros prestatarios del BID; (ii) las organizaciones privadas sin fines de lucro con personería jurídica en uno de los países miembros prestatarios del BID; (iii) las organizaciones sub-regionales integradas por países miembros prestatarios del BID y con personería jurídica, y (iv) los grupos o consorcios que reúnan dos o más entidades elegibles.

1.3 Las entidades elegibles para actuar como agencia ejecutora son las mismas que son elegibles para presentar propuestas. Si la propuesta es promovida y presentada por un grupo de organizaciones, debe proponerse una entidad u organización (que puede o no haber participado en la formulación de la propuesta) como agencia ejecutora única. Esa entidad debe corresponder a una de las categorías mencionadas en el párrafo anterior bajo los acápites (i)-(iii) .

1.4 Las organizaciones públicas internacionales con un ámbito de acción mundial o continental y sus organismos especializados no son elegibles. Así mismo, las propuestas presentadas, ejecutadas o en consorcio con entidades de cualquier naturaleza que estén radicadas o que tenga personería jurídica en un país que no sea miembro prestatario del BID o por de empresas privadas con fines de lucro de cualquier país no podrán ser consideradas.

B. Documentación de las propuestas

1.5 Las propuestas deben incluir:

- a. El formulario de registro completo, ver Anexo 1.
- b. La propuesta propiamente dicha, de acuerdo con los lineamientos sugeridos en la ‘Guía para la preparación de propuestas’. El texto de la propuesta debe ser máximo de ocho (8) páginas.
- c. Los anexos a la propuesta (véase la ‘Guía para la preparación de propuestas’, sección F):
 - i. Documentación sobre el estatus legal de la agencia ejecutora propuesta.
 - ii. Cartas de compromiso de las entidades de política pública del sector del BPR respectivo.

C. Idioma

1.6 Las propuestas pueden ser presentadas en cualquiera de los idiomas de trabajo del BID (español o inglés).

D. Plazos y Forma de envío

**Las propuestas deberán ser recibidas en la Sede Principal del BID
a más tardar el **10 de octubre de 2008**,
por cualquiera de los siguientes medios:**

Via Electrónica: <http://www.iadb.org/int/bpr>

Via Fax: 1(202) 623-1687

Correo postal: Banco Interamericano de Desarrollo
Sector de Integración y Comercio
1300 New York Ave. NW, STOP W-0610
Washington, DC USA 20577

Atención: Programa de Bienes Públicos Regionales

- 1.7 Las propuestas deben ser enviadas en un paquete por una de las vías mencionadas, dentro del plazo indicado. Las propuestas que se presenten después de vencido el plazo no serán consideradas.

E. Preguntas y consultas

- 1.8 Antes de presentar oficialmente su propuesta, se invita a los proponentes a realizar consultas a través de la página web del Programa; sólo se atenderán consultas sobre elegibilidad de las propuestas.

***INVITAMOS A LOS PROPONENTES A
CONSULTAR [WWW.IADB.ORG/INT/BPR](http://www.iadb.org/int/bpr)
PARA EVITAR LA PREPARACIÓN DE
PROPUESTAS INELEGIBLES***

**F. Costo de preparación de las propuestas**

- 1.9 Los proponentes serán responsables de los costos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas. Bajo ninguna circunstancia el Programa de Bienes Públicos Regionales o el Banco serán responsables por esos costos, independientemente de los resultados del proceso de selección.

G. Aclaraciones sobre las propuestas y confidencialidad

- 1.10 Durante el período de evaluación, el Banco puede pedir aclaraciones o información adicional en relación con las propuestas. Los pedidos de aclaración y las respuestas respectivas se formularán por escrito y no deben cambiar los costos

o los elementos sustanciales de la propuesta, a menos que así se indique por parte del Banco. Una vez iniciado el período de evaluación de las propuestas y hasta el anuncio oficial de los resultados de la convocatoria, se considerará confidencial la información relacionada con el análisis, aclaración y evaluación de las mismas.

H. Evaluación y selección de las propuestas

- 1.11 El BID examinará y evaluará las propuestas conforme a un proceso que incluirá tres etapas: (i) determinación de la elegibilidad, (ii) análisis técnico de las propuestas elegibles, y (iii) calificación de las propuestas elegibles. Se espera que el proceso de evaluación de propuestas demore un máximo de cuatro (4) meses.
- 1.12 El BID contactará y notificará a los proponentes cuando los resultados del proceso de evaluación hayan sido aprobados.

I. Preparación de un documento de proyecto BID

- 1.13 Las propuestas seleccionadas para ser financiadas bajo el Programa continuarán con el proceso de preparación y negociación del documento de proyecto. Para ello se creará un equipo de proyecto conformado por especialistas de las entidades solicitantes y el Banco. El documento de proyecto deberá ser revisado y aprobado por distintas instancias al interior del BID. Una vez el proceso de aprobación haya finalizado, el BID y la agencia ejecutora firmarán un acuerdo con el fin de iniciar la implementación de las actividades previstas y el desembolso de recursos. Se espera que las propuestas elegidas bajo la Convocatoria 2007 sean aprobadas para iniciar actividades en el segundo semestre de 2008. Por favor consultar los plazos estimados para la evaluación de las propuestas y la preparación y aprobación del documento de proyecto BID.

Cronograma

